FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA

INFORME DE EVALUACIÓN:

N° de Licitación: BIDIII-RSND-CNELSTE-ST-OB-001

CONTRATACION DE OBRAS MENORES

País: *Ecuador*

Nombre del proyecto: PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN CON FINANCIAMIENTO BID

RSND BID III

Número del préstamo/crédito: BID No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Título de los bienes obras o servicios no consultoría: "REPOTENCIACIÓN DEL PÓRTICO DE LA S/E CHANDUY"

Fecha de presentación: 22 DE FEBRERO DEL 2017

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Nota:

Este documento tiene por objeto específicamente ayudar a evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública internacional (LPI) o de una licitación internacional limitada (LIL), objeto de un examen previo o posterior por el BID. Además ha de resultar útil a los Organismo Ejecutores, con las modificaciones apropiadas, para la evaluación de ofertas conforme a los procedimientos de licitación pública nacional (LPN), inclusive comparación de precios (CP). La evaluación de las Ofertas debe realizarse conforme los criterios establecidos en los Documentos Estándar o los acordados entre el Gobiernos de la Republica de Ecuador y el BID, los cual deben ser preparado de conformidad con las Políticas para contratos de préstamo firmados bajo política GN-2349-7 yGN-2349-9.

A

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas ---- 19
Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID ---- 19
Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas ---- 22

C

Cómo utilizar estos formularios ---- 4
Carta de remisión ---- 6
Cuadro 1. Identificación ---- 7
Cuadro 2. Proceso de licitación ---- 8
Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas ---- 9
Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta) ---- 10
Cuadro 5. Examen preliminar ---- 11
Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados ---- 12
Cuadro 7. Tipos de cambio ---- 13
Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas) ---- 14
Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones ---- 15
Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI) ---- 16
Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato ---- 17

P

Portada Tipo ---- 5

Cómo utilizar estos formularios

1. Los formularios de evaluación muestran paso a paso el procedimiento para evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública. En todos los casos deben seguirse los procedimientos de licitación y evaluación descritos en las Instrucciones a los Licitantes de los documentos de licitación que se utilicen.

2. La licitación pública se efectúa utilizando los documentos estándar de licitación emitidos por el BID para su uso por los Organismos Ejecutores o los acordados entre el País y el BID.

3. Obsérvese que la evaluación y el informe respectivo no tienen que ser necesariamente extensos. Los formularios deben acompañar, sin excepción, al informe de evaluación, pero pueden ser modificados para adaptarlos a las exigencias específicas de los documentos de licitación. El informe debe incluir varios anexos en los que se expliquen los detalles de la evaluación o se señalen específicamente las expresiones o cifras controvertidas que pudiera haber en la oferta. Se debe hacer amplio uso de referencias cruzadas, así como de referencias a las cláusulas pertinentes de los documentos de licitación.

4. Se debe hacer mención especial de los contratos que agrupen a varios contratos más pequeños ("lotes", también denominados "fracciones" o "rubros") que puedan adjudicarse en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

Formularios estándar de evaluación de ofertas

Portada Tipo

Informe sobre la evaluación de las ofertas

y

recomendaciones para la adjudicación del contrato

Nombre del proyecto: PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN CON FINANCIAMIENTO BID RSND BID III

Préstamo del BID No.: No. EC-L1147

Nombre del contrato: BID No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Número de identificación: "REPOTENCIACIÓN DEL PÓRTICO DE LA S/E CHANDUY"

Fecha de presentación: FEBRERO 2017

Carta de remisión

Si el contrato está sujeto a un examen previo, el informe de evaluación de las ofertas debe ir acompañado de una carta del departamento u organismo del Organismo Ejecutor que sea responsable de las comunicaciones con el BID. En la carta deben incluirse las conclusiones del informe y cualquier información adicional que ayude a acelerar el examen por parte del BID. Además, se deben destacar los problemas no resueltos o las cuestiones potencialmente contenciosas. La carta debe dirigirse al jefe de Proyecto correspondiente a cargo del préstamo, a menos que el BID haya designado a otro funcionario para esa correspondencia.

Nota: Cuando estén sujetos a un examen posterior, el informe de evaluación y el contrato firmado deben estar disponibles para el control ex post por el BID

En caso de protesta el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma indicando como fue resuelto.

Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE
1.2	Número del Préstamo/Crédito	BID No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	_____
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	_____
	b) modificada	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN CON FINANCIAMIENTO BID RSND BID III
1.5	Nombre del proyecto	
1.6	Comprador (o Contratante)	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP.
	a) nombre	BARRIO GENERAL ENREQUEZ GALLO AV. 12 SN INTERSECCION 33 Y 35 LA LIBERTAD
	b) dirección	
1.7	Número de identificación del Contrato	BIDIII-RSND-CNELSTE-ST-OB-001
1.8	Descripción del Contrato	"REPOTENCIACIÓN DEL PÓRTICO DE LA S/E CHANDUY"
1.9	Presupuesto Referencial[1]	USD $343,780.01 SIN IVA
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI_____LIL____LPN _X_Otro_____
1.11	¿Se requiere examen previo?[2]	Sí _____ No __X_____
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No __X_____
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí ___X____ No _____
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID
	b) porcentaje financiado por el organismo	TOTALIDAD DE LA CONTRATACIÓN SIN IVA

[1] El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

[2] Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.

2. Proceso de licitación

2.1	Anuncio general de Licitación a) fecha de la primera publicación	30 de Diciembre de 2016
2.2	Precalificación, si se requiere a) Número de firmas precalificadas b) fecha de la comunicación de no objeción del Banco	NO HUBO PRECALIFICACIÓN Revisión Ex - post
2.3	Anuncio específico de la Licitación a) nombre del periódico nacional b) fecha de publicación c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line) d) número de firmas notificadas	Diario El Telégrafo - Guayaquil 30 de Diciembre de 2016 En LPN no se requiere publicación en UNDB
2.4	Documento de licitación a) título y fecha de publicación b) fecha de comunicación de la no objeción del BID c) fecha de envío a los licitantes	BIDIII-RSND-CNELSTE-ST-OB-001 - "REPOTENCIACIÓN DEL PÓRTICO DE LA S/E CHANDUY" NO APLICA 30 de Diciembre de 2016
2.5	Número de firmas que retiraron los documentos	
2.6	Modificaciones de los documentos, si las hubiere a) lista de todas las fechas de emisión b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del Banco	No hubo modificación con los documentos
2.7	Fecha de la reunión previa	No hubo
2.8	Fecha del acta de la reunión previa a los licitantes y al BID	No hubo

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1	Plazo para la presentación de ofertas a) fecha y hora originales b) prórrogas, si las hubiere	27 de Enero de 2017 - 14:00 No hubo prórroga
3.2	Apertura de las ofertas fecha y hora Acta de la apertura de las ofertas	27 de Enero de 2017 15:00
3.3	fecha del envío al Banco Número de ofertas presentadas	Revisión Ex - post
3.4	Período de validez de las ofertas (días o semanas)	4 (cuatro)
3.5	a) período especificado originalmente b) prórrogas, si las hubiere c) fecha de comunicación de la no objeción del Banco, si se requiere[1]	Hasta la suscripción del contrato No hubo Revisión Ex - post

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta[1]		Modificacioneso comentarios[2]
Nombre *a)*	Domicilio *b)*	País *c)*	Moneda(s) *d)*	Monto(s) o porcentaje *e)*	*f)*
Nombre (a)	**Domicilio (b)**	**País (c)**	**Moneda (d)**	**Monto (s) o porcentaje (e)**	
SISELEC S.A.	*Av. Juan Tanca Marengo Km 4.5 vía a Daule*	Ecuador	Dólares de los Estados Unidos de América	$339.305,18	NINGUNA
IELMESA S.A.	Cdla, La Chala El Oro y la Once Calle tercera No 07	Ecuador	Dólares de los Estados Unidos de América	$333.732,51	NINGUNA
INDUELECTRIC S.A.	Guayaquil, Coop. Adesdac Mz. A Solar 14	Ecuador	Dólares de los Estados Unidos de América	$330.070,32	NINGUNA
INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)	Urdesa Central Bálsamos, entre todos los Santos Edificio MEDIALAB	Ecuador	Dólares de los Estados Unidos de América	$334.202,43	NINGUNA

1 Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

2 Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

Cuadro 5. Examen preliminar[1]

Licitante *a)*	Verificación[2] *b)*	Elegibilidad[3] *c)*	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración *d)*	Integridad de la oferta *e)*	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado *f)*	Aceptación para efectuar un examen detallado *g)*
SISELEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IELMESA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INDUELECTRIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple

Nota: Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

[1]Se deberá consignar Cumple /no cumple
[2]Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar(www.iadb.org/integrity)
[3]**Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad:** a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
Verificar: Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta	Descuentos[2] no condicionados		
Licitante	Moneda(s)	Monto(s)	Errores de cálculo[1]		Porcentaje	Montos(s)	Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s)
a)	*b)*	*c)*	*d)*	*e) = c) + d)*	*f)*	*g)*	*h) = e) - g)*
IELMESA S.A.	Dólares de los Estados Unidos de América	$333.732,51		$333.732,51	0%	0,000	$333.732,51
SISELEC S.A.	Dólares de los Estados Unidos de América	$339.305,18		$339.305,18	0%	0,000	$339.305,18

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna *f)*). Las columnas *a), b)* y *c)* son iguales a las del Cuadro 4 (columnas *a), d)* y e) respectivamente).

[1] Las correcciones en la columna *d)* pueden ser positivas o negativas.

[2] Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna g) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas e) y f). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la colum

Cuadro 7. Tipos de cambios

NO SE PRESENTARON OFERTAS EN MONEDA EXTRANJERA

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta:
_____

Fecha efectiva del tipo de cambio:_____

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio:_____

Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

La fuente y fecha del tipo de cambio: no preceda en más de 4 semanas a la fecha establecida como límite para la presentación de propuestas, ni sea posterior a la fecha original de vencimiento del periodo de validez de la propuesta los documentos de licitación

Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)

Indicar la moneda de la evaluación: _____

NO SE PRESENTARON OFERTAS EN MONEDA EXTRANJERA

				Moneda de la evaluación	
Licitante *a)*	**Moneda(s) de la oferta** *b)*	**Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s)** *c)*	**Tipo(s) de cambio aplicable(s)[1]** *d)*	**Precio(s) de la oferta** *e) = c) x d)*	**Precio total de la oferta[2]** *f)*
etc.					

Nota: Las columnas *a), b)* y *c)* corresponden a las columnas *a), b)* e *i)* del Cuadro 6.

[1] El tipo de cambio de la columna *d)* es el mencionado en el Cuadro 7.

[2] La columna *f)* indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna *e)*.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante *a)*	Grupo al que se concede la preferencia nacional[1] *b)*	Precio total[2] *c)*	Exclusiones de la preferencia[3] *d)*	Total revisado *e) = c) – d)*	Arancel vigente[4] (%) *f)*	Preferencia nacional[5] (%) *g)*	Precio de la preferencia[6] *h)*	Precio total después de la comparación *i) = c) + h)*
etc.								

[1] La columna *b)* se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

[2] La columna *c)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas *d)* a *h)* sólo deben llenarse para ofertas del GrupoC.

[3] La columna *d)* es la suma de los costos que figuran en las columnas *d)* y *e)* del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna *d)* se deben explicar en notas de pie de página.

[4] La columna *f)* es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

[5] La cifra de la columna *g)* será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna *f)*.

[6] Para los licitantes del Grupo A, la columna *h)* es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna *h)* es el producto de las columnas *e)* y *g)*.

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante *a)*	Precio de la oferta corregido y/o rebajado[1] *b)*	Adiciones[2] *c)*	Ajustes[2] *d)*	Precio asignado a las desviaciones[2] *e)*	Precio total *f) = b) + c) + d) + e)*

[1] La columna *b)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 8.

[2] Cada inserción hecha en las columnas *c), d)* o *e)* se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante *a)*	Grupo al que se concede la preferencia nacional[1] *b)*	Precio total[2] *c)*	Exclusiones de la preferencia[3] *d)*	Total revisado *e) = c) – d)*	Arancel vigente[4] (%) *f)*	Preferencia nacional[5] (%) *g)*	Precio de la preferencia[6] *h)*	Precio total después de la comparación *i) = c) + h)*
etc.								

[1] La columna *b)* se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

[2] La columna *c)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas *d)* a *h)* sólo deben llenarse para ofertas del GrupoC.

[3] La columna *d)* es la suma de los costos que figuran en las columnas *d)* y *e)* del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna *d)* se deben explicar en notas de pie de página.

[4] La columna *f)* es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

[5] La cifra de la columna *g)* será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna *f)*.

[6] Para los licitantes del Grupo A, la columna *h)* es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna *h)* es el producto de las columnas *e)* y *g)*.

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante *a)*	Precio de la oferta corregido y/o rebajado[1] *b)*	Adiciones[2] *c)*	Ajustes[2] *d)*	Precio asignado a las desviaciones[2] *e)*	Precio total *f) = b) + c) + d) + e)*

[1] La columna *b)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 8.

[2] Cada inserción hecha en las columnas *c), d)* o *e)* se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé especificamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	ELMESA S.A.	
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad		
3.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	ESPAÑA, FINLANDIA, USA, FRANCIA, CHINA	
4.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	10 días a partir de la notificación por escrito de la Carta de Aceptación	
5.	Plazo de Ejecución del Contrato	240 días calendarios	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
6.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	Dólares de los Estados Unidos de América	$333.732,51
7.	Correcciones de errores	0	
8.	Descuentos	0	
9.	Otros ajustes	0	
10.	Adjudicación propuesta	Dólares de los Estados Unidos de América	$333.732,51

Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar **las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.**

EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATEGICA
CNEL EP
UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA

ESPACIO EN BLANCO

Ing. Erik Mitchell Holguín Govea
PRESIDENTE DE LA COMISION

Sr. Ing. Fausto Felipe Gusque Quinde
COMISIONADO TECNICO

Sr. Ing. Anthony Mauren Ramirez Rivera
COMISIONADO TECNICO

Sr. Abg. Joffre Rosendo Carpio Plaza
COMISIONADO LEGAL

Sr. Manuel Alejandro Tomala González
COMISIONADO FINANCIERO

Sr. Ing. Freddy Marcelo Cabrera Daza
GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Sr. Abg. Lyndon Aníbal García Alvarado
ASESOR JURÍDICO

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas[4]

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDIII-RSND-CNELSTE-ST-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **27 de Enero de 2017**

Fecha de apertura de la oferta: **27 de Enero de 2017** Hora: **15h00**

Nombre del licitante: **SISELEC S.A.**

a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**

b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): _____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta **SI**

c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente: **VICTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ GONZALEZ**

h) Precio total de la oferta: **$339.305,18**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

[4]Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas[5]

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDIII-RSND-CNELSTE-ST-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **27 de Enero de 2017**

Fecha de apertura de la oferta: **27 de Enero de 2017** Hora: **15h00**

Nombre del licitante: **IELMESA S.A.**

a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**

b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): _____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta **SI**

c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente: **JUAN NAPOLEÓN DEL PEZO GONZALEZ**

h) Precio total de la oferta: **$333.732,51**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

[5]Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas[6]

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDIII-RSND-CNELSTE-ST-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **27 de Enero de 2017**

Fecha de apertura de la oferta: **27 de Enero de 2017** Hora: **15h00**

Nombre del licitante: **INDUELECTRIC S.A.**

a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**

b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): _____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta **SI**

c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente: **JULIO CESAR CARDENAS LANDIN**

h) Precio total de la oferta: **$330.070,32**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

[6]Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas[7]

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: **BIDIII-RSND-CNELSTE-ST-OB-001**

Fecha de Presentación de Ofertas: **27 de Enero de 2017**

Fecha de apertura de la oferta: **27 de Enero de 2017** Hora: **15h00**

Nombre del licitante: **INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)**

a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? **SI**

b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): _____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta **SI**

c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente: **ALEX RICARDO VALLADARES MERA**

h) Precio total de la oferta: **$334.202,43**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

Firma del funcionario responsable: _____ Fecha: **24 de Febrero de 2017**

[7]Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

(i) *Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.*

b) Países no Prestatarios:

(i) *Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

---

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

(i) es ciudadano de un país miembro; o

(ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

(i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y

(ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)
5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.
6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acata de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica valida
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación
13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

ANÁLISIS Y SUSTENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

ANTECEDENTES

1.1 El Gobierno Nacional, por medio del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER, ha suscrito un Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), teniendo como propósito realizar obras en apoyo al Programa de Repotenciación del Sistema de Distribución de CNEL EP UN Santa Elena.

1.2 Parte del financiamiento, se ha destinado para realizar la "**REPOTENCIACIÓN DEL PÓRTICO DE LA S/E CHANDUY**", con el propósito de potenciar su eficacia como calidad de red eléctrica, debido a los requerimientos de incremento de la capacidad instalada, por el consumo de las cocinas de inducción en el área residencial, que el Gobierno Nacional está impulsando, aprovechando las diferentes mejoras tecnológicas actuales.

1.3 Llamado a Licitación.- A través de la publicación hecha con fecha 30 de Diciembre del 2016 en el diario **El Telégrafo**, CNEL EP UN Santa Elena, publicó la invitación al Concurso Público de Licitación signado con el código **BIDIII-RSND-CNELSTE-ST-OB-001**.

1. COMISIÓN TÉCNICA

La Comisión Evaluadora estuvo conformada por el Ingeniero Erik Mitchell Holguín Govea Presidente de la Comisión, Ing. Fausto Felipe Gusque Quinde Comisionado Técnico, Ing. Mauren Ramírez Rivera Comisionado Técnico, Ab. Joffre Rosendo Carpio Plaza Comisionado Legal; y, Sr. Manuel Tómala González Asistente Financiero, de acuerdo al memorando CNEL-STE-ADM-2016-1399-M, del 29 de Diciembre de 2016.
En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto, el Director Financiero y el Asesor Jurídico.

- Ab. Lyndon Aníbal García Alvarado, Comisionado Legal
- Ing. Freddy Marcelo Cabrera Daza, Comisionado Financiero

2. EMPRESAS QUE PRESENTARON LAS OFERTAS

2.1 Recepción y apertura de ofertas.- Cuatro empresas presentaron sus respectivas ofertas el 27 de enero del 2017 a las 14:00, fecha y hora límites previamente establecidos; el mismo día, a las 15:00 pm, se procedió al acto de Apertura de las Ofertas, estando presentes cuatro representantes de los oferentes: (**SISELEC S.A., IELMESA S.A., INDUELECTRIC S.A., INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)**), cuyos datos se encuentran en el "Acta de Apertura de Ofertas", que se adjunta en el anexo. 1.

Las Empresas que presentaron ofertas en la fecha y hora establecida son:

Tabla 1 - Oferentes.

No.	Empresa	En adelante	RUC
1.	SISELEC S.A	SISELEC S.A	0991273123001
2.	IELMESA S.A.	IELMESA S.A.	0992590432001
3.	INDUELECTRIC S.A.	INDUELECTRIC S.A.	0992626712001
4.	INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)	INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)	0992284714001 0923004170001

2.1 APERTURA DE OFERTAS

La Apertura de las Ofertas se llevó a cabo en el Sala de Sesiones de la Administración de la UN STE el 27 de enero del 2017 a las 15:00 con los miembros de la Comisión.

No se presentaron ofertas tardías, ni hubieron sobres marcados COMO RETIRO, SUBSTITUCIÓN, o MODIFICACIÓN, por lo tanto se procedió a dar apertura a los sobres presentados por los oferentes; siguiendo el orden de su recepción se leyó en alta voz, el nombre del Oferente, los precios totales de las ofertas (no hubo descuentos ni ofertas alternativas), y la existencia de la Declaración Jurada de MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, debidamente firmada.

A continuación se presentan los montos ofertados sin incluir IVA por los Oferentes participantes, las mismas que fueron leídos en el acto de Apertura de las Ofertas:

Tabla 2 - Oferta Económica.

No.	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1.	SISELEC S.A.	$339.305,18
2.	IELMESA S.A.	$333.732,51
3.	INDUELECTRIC S.A.	$330.070,32
4.	INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)	$334.202,43

La información de las Manifestaciones con efecto de Declaración de Mantenimiento de la oferta, es la siguiente:

En base al numeral 17 literal (f) de las IAO que indica lo siguiente: *"permanecer válida por un período que expire 28 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO"*, el tiempo de mantenimiento de las ofertas se la considera desde el día 27 de enero de 2017.

Tabla 3 - Vigencia de la oferta.

No.	OFERENTE	VIGENCIA DE LA GARANTIA	
		DESDE	HASTA
1	SISELEC S.A.	27/01/2017	La suscripción del contrato
2	IELMESA S.A.	27/01/2017	La suscripción del contrato
3	INDUELECTRIC S.A.	27/01/2017	La suscripción del contrato
4	INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)	27/01/2017	La suscripción del contrato

3.- ACLARACIONES solicitadas que no modifican el contenido sustancial.

La Comisión reunida el lunes 6 de febrero del 2017 (anexo 2), acordó solicitar a **IELMESA S.A. e INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)** la aclaración de la información presentada, lo que consta en el "Acta de Convalidación" anexa al presente informe.

El requerimiento fue enviado con fecha 6 de febrero del 2017 a los siguientes correos electrónicos: sespinoza@ielmesa.com. e info@energycontrolsa.com

A este respecto:

IELMESA S.A.: Presentó convalidación de las actas definidas como experiencia del oferente, específicas y generales.

INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA): Presentó convalidación sobre el acta del proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN Y RED DE SUBTRANSMISIÓN DE 69 KV Y SU SUBESTACIÓN PARA LA ENERGIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS DE LA ASOCIACIÓN LA ESMERALDA UBICADA EN LA HACIENDA SANTA TERESA DE LA PARROQUIA LA ESMERALDA"

Tabla 4 - Calificación formulario 1.

FORMULARIOS	SSELEC S.A.	IELMESA S.A.	INDUELECTRIC S.A.	INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)
FORMULARIO Nº1	CUMPLE "Pág. 012-014"	CUMPLE "Pág. 005-006"	CUMPLE "Pág. 015-016"	CUMPLE "Pág. 002-003"
Bienes ofertados originarios de Países Miembros	CUMPLE "Pág. 013"	CUMPLE "Pág. 003"	CUMPLE "Pág. 015"	CUMPLE "Pág. 002"

(a) Fue acompañada de la manifestación con efecto de declaración jurada de Mantenimiento de la Oferta.

Tabla 5 - Calificación declaración jurada.17.1 IAO

RITERIOS DE CALIFICACION: PERIODO DE VALIDEZ (CLAUSULA 17.1 IAO)				
	SSELEC S.A.	IELMESA S.A.	INDUELECTRIC S.A.	INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)
La Oferta deberá incluir una "Manifestación con carácter de Declaración de Mantenimiento de la Oferta" utilizando el formulario incluido en la Sección X.	CUMPLE "Pág. 365"	CUMPLE "Pág. 003"	NO CUMPLE "Pág. 550"	CUMPLE "Pág. 434-435"

(b) Cumplió sustancialmente con los requisitos de los documentos de "Licitación".

Tabla 6 - Calificación cláusula 5.3 IAO

	INFORMACION SOLICITADA (CLAUSULA 5.3 IAO)	SSELEC S.A.	IELMESA S.A.	INDUELECTRIC S.A.	INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)
(a)	Documentación sobre capacidad institucional del oferente: Copia del instrumento constitutivo de la firma y de corresponder su modificación, del cual surja claramente que su objeto social es afín al objeto de la contratación que se requiere emitido por el organismo correspondiente y copia del estatuto constitutivo o documentación equivalente y copia de la designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma (esta capacidad de representación o Poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos. En los casos de persona natural se deberá presentar la copia de la cedula de ciudadanía o identidad	CUMPLE "Pág. 021-119"	CUMPLE "Pág. 063-097"	CUMPLE "Pág. 017-044"	CUMPLE "Pág. 055-100"
(b)	Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
(c)	Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos;	CUMPLE "Pág. 142-143"	CUMPLE "Pág. 019-020"	NO CUMPLE "Pág. 003"	CUMPLE "Pág. 102-104"
(d)	Principales equipos de construcción que el Oferente propone para cumplir con el contrato;	CUMPLE "Pág. 243-255"	CUMPLE "Pág. 021"	CUMPLE "Pág. 003-004"	CUMPLE "Pág. 167-168"
(e)	Calificaciones y experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el Sitio de las Obras;	CUMPLE "Pág. 257-258"	CUMPLE "Pág. 022"	CUMPLE "Pág. 004"	CUMPLE "Pág. 189-190"
(f)	Declaración del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior;	CUMPLE "Pág. 277-287"	CUMPLE "Pág. 098-149"	CUMPLE "Pág. 470-483"	CUMPLE "Pág. 355-374"

(g)	Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a línea(s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros);	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
(h)	Autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del Oferente	CUMPLE "Pág. 291"	CUMPLE "Pág. 025"	CUMPLE "Pág. 005"	NO CUMPLE "Pág. 384-385"
(i)	Constancia impresa del comprobante del SERCOP en la cual se indique que no ha sido declarado cotratista imcumplido, actualizado a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE "Pág. 010"	CUMPLE "Pág. 151"	NO CUMPLE	CUMPLE "Pág. 001-002"
(j)	Propuestas para subcontratar componentes de las Obras cuyo monto ascienda a más del diez (10) por ciento del Precio del Contrato. El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es: 30%	NO PROPONE SUBCONTRATAR ALGUNA PARTE DE LA OBRA	NO PROPONE SUBCONTRATAR ALGUNA PARTE DE LA OBRA	NO PROPONE SUBCONTRATAR ALGUNA PARTE DE LA OBRA	NO PROPONE SUBCONTRATAR ALGUNA PARTE DE LA OBRA
(k)	Las firmas que se presenten como APCA, acompañaran el contrato de constitución de APCA o el compromiso de constitución en las condiciones establecidas en este Pliego y de conformidad con lo consignado en los párrafos siguientes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
(l)	Domicilio constituido a los efectos de esta presentación (unificado en caso de Consorcio o APCA). Además de dicho domicilio, los oferentes deberán informar su número de teléfono, y un e-mail donde poder cursarles comunicaciones vinculadas con la presente licitación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE

Tabla 7 - Calificación Cláusula 5.4 IAO.

ITEM		INFORMACION SOLICITADO A CONSORCIO (CLAUSULA 5.4 IAO)	[illegible]	TEINTESA S.A.	INDUELECTRICA	INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGYNESA)
h)		Deberá unificarse la personería por los medios legales pertinentes a los fines de su responsabilidad frente al Contratante, otorgando poder especial al representante común con facultades suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite licitatorio, y con validez a los efectos de la adjudicación y suscripción del Contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
h)	i)	Se podrá presentar en instrumento privado solo en los casos en los que el presupuesto referencial de la presente licitación no supere los u$s 550.000, de superar ese monto el compromiso de constitución deberá ser presentado en escritura pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	ii)	Identificación de los partícipes, incluido domicilio, teléfonos, correo electrónico y lugar para recibir las notificaciones, con la verificación de requisitos de capacidad y representación de las partes;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
	iii)	La determinación de su objeto que deberá coincidir con el de la presente licitación, indicando concretamente las actividades y medios para su realización	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
	iv)	Unificación de personería y designación del representante o representantes, con poder o representación suficiente para poder actuar durante la fase precontractual de la licitación, a quien o quienes se les denominará procuradores Comunes;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
	v)	El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada en el/ los Procurador/es Común/es.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
	vi)	Determinación de los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
	vii)	Porcentaje de la participación de cada uno de los consorciados	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
	viii)	Identificación precisa del código del proceso o procesos de contratación en los que participarán en el marco del compromiso o acurdo de APCA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
	ix)	Determinación de la responsabilidad solidaria e indivisible de los asociados para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE
	x)	La obligación de constituir la asociación o consorcio, en caso de resultar adjudicatario y el compromiso de acompañar el Convenio constitutivo de APCA notariado para suscribir el contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

	xi)	Plazo del compromiso de asociación, el que deberá cubrir la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE

Tabla 8 - Calificación cláusula 5.5 IAO.

	CRITERIOS DE CALIFICACION (CLAUSULA 5.5 IAO)		SSELECSA	IELMESA S.A.	INDUELECTRICS.A.	INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IPSA)
(a)	Se deberá demostrar que se cumple con los siguientes índices:	a. Índice de Solvencia: = ó > 1,00	0.78 "Pág. 289"	2.68 "Pág. 024"	2.10 "Pág. 004"	1,46 "Pág. 376"
		b. Índice de Endeudamiento: < 1,5	2.31 "Pág. 289"	0.37 "Pág. 024"	1.07 "Pág. 004"	0,72 "Pág. 376"
(b)	EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL EN OBRAS SIMILARES: El número de obras es: 3 para general y 2 para especifica **Por obra General** se entiende: Acta entrega Recepción en obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de subestaciones eléctricas, en los últimos cinco (5) años		CUMPLE "Pág. 199-241"	CUMPLE "Pág. 153-277"	CUMPLE "Pág. 107-111"	CUMPLE "Pág. 105-133"
	Por obra especifica Acta entrega Recepción en obras de construcción, ampliación y/o repotenciación de subestaciones, en los últimos cinco (5) años		CUMPLE "Pág. 144-198"	CUMPLE "Pág. 278-484"	NO CUMPLE "Pág. 105-106"	CUMPLE "Pág. 134-165"
(c)	DISPONIBILIDAD DE EQUIPO		CUMPLE "Pág. 242-255"	CUMPLE "Pág. 485-496"	CUMPLE "Pág. 176-194"	CUMPLE "Pág. 166-187"
(d)	PERSONAL TÉCNICO – Residente de Obra/Administrador de Obra		CUMPLE "Pág. 259-267"	CUMPLE "Pág. 549-557"	CUMPLE "Pág. 198-260"	CUMPLE "Pág. 192-208"
	PERSONAL TÉCNICO.- Supervisor		CUMPLE "Pág. 268-275"	CUMPLE "Pág. 558-567"	CUMPLE "Pág. 262-283"	CUMPLE "Pág. 209-221"
	PERSONAL TÉCNICO – Liniero		CUMPLE PRESENTA COMPROMISO "Pág. 258"	CUMPLE "Pág. 568-618"	CUMPLE "Pág. 284-352"	CUMPLE "Pág. 222-282 "
	PERSONAL TÉCNICO.- Ayudantes		CUMPLE PRESENTA COMPROMISO "Pág. 258"	CUMPLE "Pág. 619-667"	CUMPLE "Pág. 354-399"	CUMPLE "Pág. 283-319"
	PERSONAL CIVIL.- Residente de Obra		CUMPLE PRESENTA COMPROMISO "Pág. 258"	CUMPLE "Pág. 547"	CUMPLE "Pág. 401-415"	CUMPLE "Pág. 320-330"
	PERSONAL CIVIL.- Maestro Constructor		CUMPLE PRESENTA COMPROMISO "Pág. 258"	CUMPLE "Pág. 547"	CUMPLE "Pág. 417-430"	CUMPLE "Pág. 331-337"
	PERSONAL CIVIL.- Obrero		CUMPLE PRESENTA COMPROMISO "Pág. 258"	CUMPLE "Pág. 547"	CUMPLE "Pág. 432-468"	CUMPLE "Pág. 338-354"
(e)	Deberá presentar constancia impresa del comprobante del SERCOP en la cual se indique que no ha sido declarado contratista incumplido, actualizado a la fecha de presentación de la oferta		CUMPLE "Pág. 010"	CUMPLE "Pág. 151"	NO CUMPLE	CUMPLE "Pág. 001-002"
(f)	El oferente deberá demostrar que su patrimonio es igual o superior al porcentaje determinado.		CUMPLE "Pág. 129-140"	CUMPLE "Pág. 018"	CUMPLE "Pág. 004"	CUMPLE "Pág. 376"

Tabla 9 - Calificación cláusula13.1 IAO.

	CRITERIOS DE CALIFICACION: MATERIALES ADICIONALES (CLAUSULA 13,1 IAO)	SSELECSA	IELMESA S.A.	INDUELECTRICS.A.	INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IPSA)
(a)	Índice del contenido de la Oferta (toda la oferta debe presentarse foliada)	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE "Pág. 000"	CUMPLE "Pág. 000"
(b)	Información Institucional	CUMPLE "Pág. 21-119"	CUMPLE Pág. 063-097"	CUMPLE	CUMPLE
(c)	Manifestación con carácter de Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano.	CUMPLE "Pág 001-008"	CUMPLE "Pág. 003"	CUMPLE "Pág. 015"	CUMPLE "Pág. 004"

(d)	Manifestación juramentada consignando que la oferente individual, o en caso de APCA esta y cada uno de sus integrantes individualmente considerados, no tiene ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI) en virtud de la cual haya sido declarado inelegible	CUMPLE "Pág. 002"	CUMPLE "Pág. 033"	CUMPLE "Pág. 015"	CUMPLE "Pág. 006"
(e)	Manifestación con carácter de declaración jurada en la cual se consigne que los bienes a incorporar a las obras son elegibles	CUMPLE "Pág. 002"	CUMPLE "Pág. 033"	CUMPLE "Pág. 015"	CUMPLE "Pág. 401"
(f)	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)	CUMPLE "Pág. 002"	CUMPLE "Pág. 034-035"		

Tabla 10 - Calificación cláusula17.1 IAO

CRITERIOS DE CALIFICACION: PERIODO DE VALIDEZ (CLAUSULA 17.1 IAO)	SSELEC S.A.	IELMESA S.A.	INDUELECTRIC S.A.	INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA)
La Oferta deberá incluir una "Manifestación con carácter de Declaración de Mantenimiento de la Oferta" utilizando el formulario incluido en la Sección X.	CUMPLE "Pág. 365"	CUMPLE "Pág. 003"	CUMPLE "Pág. 549"	CUMPLE "Pág. 434"

4.- Revisión y Evaluación de las Ofertas:

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las ofertas, se examinó cada uno de la información solicitada que determine que la oferta cumple sustancialmente con los términos y condiciones de la Licitación.

(c) Cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en las cláusula 4 de las Instrucciones a los Oferentes del Documento Base

(d) Fue debidamente firmada.

SECCIONADORES SIN PUESTA A TIERRA			IELMESA S.A.	SISELEC S.A.
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	OFERTADO	OFERTADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES			SIEYUAN ELECTRIC/CHINA
1.1	Tipo de seccionador requerido:			
	Código:			
	Tipo A: 3 columnas apertura vertical			
	Tipo B: 3 columnas doble apertura lateral	B	B	B
	Tipo E: 3 columnas apertura central			
	Tipo J: 3 columnas alcance vertical			
	Tipo G:cuchillas de puesta a tierra para operación independiente			
	Tipo H: 2 Columnas			
1.2	Mecanismo de operación cuchillas principales, Debe incluir contactos auxiliares 8 NA, 8 NC	Manual, y motorizado	Manual, y motorizado	Manual, y motorizado
1.3	Se requiere estructura de acero galvanizada: SI-NO	NO	NO	NO
2	CANTIDAD REQUERIDA	3	3	3
3	SITIO DE INSTALACION	Interperie	Interperie	Interperie
4	CARACTERISTICAS			
4.1	Número de polos	3	3	3
4.2	Voltaje nominal (fase-fase)	69	69	69
4.3	Rigidez dieléctrica a impulsos atmosféricos a nivel del mar(cuchillas principales y de puesta a tierra).			
	a) A tierra y entre polos	≥350	≥350	≥350
	b) A través de la distancia de seccionamiento	375	375	375

4.4	Rigidez dieléctrica a frecuencia industrial a nivel del mar(cuchillas principales y de puesta a tierra).			
	a) A tierra y entre polos	140	140	140
	b) A través de la distancia de seccionamiento	160	160	160
4.5	Mínima distancia de fuga	1813	1813	1813
4.6	Frecuencia nominal	60	60	60
4.7	Corriente nominal normal	1250	1250	1250
4.8	Corriente nominal soportable de corta duración, 1s			
	(cuchillas principales y de puesta a tierra)	≥31.5	≥31.5	≥31.5
	(cuchillas de tierra solamente)			
4.9	Duración del cortocircuito	1	1	1
4.1	Material de los aisladores	Porcelana	Porcelana	Porcelana
4.11	Conector adecuado para cable ACAR 300/500 MCM	SI	SI	SI
4.12	Voltaje de control	125	125	125
4.13	Capacidad nominal del elemento fusible	N/A	N/A	N/A

INTERRUPTOR TANQUE MUERTO			IELMESA S.A.	SISELEC S.A.
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	OFERTADO	OFERTADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES			
1.1	Marca	Indicar	TAIKAI	GE/ ALSTOM
1.2	Modelo	Indicar	LW30-72,5t	DT1-72.5
1.3	Procedencia	Indicar	CHINA	EEUU

1.4	Año de fabricación	No menor al año en curso	No menor al año en curso	2017
2	CONDICIONES DE SERVICIO			
2.1	Interruptor fase	Estación	Estación	Estación
2.2	Tipo	Tanque muerto	Tanque muerto	Tanque muerto
2.3	Medio de aislamiento y extinción del arco	SF6 (Hexafluoruro de azufre)	SF6 (Hexafluoruro de azufre)	SF6 (Hexafluoruro de azufre)
3	CARACTERÍSTICAS DEL INTERRUPTOR			
3.1	Número de polos	3	3	3
3.2	Voltaje nominal	Escoger de tabla No. 1	69 kv	69 kv
3.3	Grado de sismicidad	0.5 g	0.5 g	0.5 g
3.4	Rigidez dieléctrica a impulsos atmosféricos	Escoger de tabla No. 1	Equipo: ≥ 350 - Bushings: ≥450	350 KV
3.5	Rigidez dieléctrica a frecuuencia industrial a nivel del mar	Escoger de tabla No. 1	≥140 KV	140 KV
3.6	Mínima distancia de contorneo de aislamiento	Escoger de tabla No. 1	1710 MM	1815 mm
3.7	Frecuencia nominal	60 HZ	60 HZ	60 HZ
3.8	Corriente nominal normal	≥1200 A	≥1200 A	≥1200 A
3.9	Corriente nominal de linea en vacio	50A	50A	50A
3.10	Capacidad nominal de interrupción de corrientes inductivas pequeñas	50A	50A	50A
3.11	Capacidad nominal de interrupción de cortocircuito	40 KA	40 KA	40 KA
3.12	Valor eficaz de la corriente interna	40 KArms	40 KArms	40 KArms
3.13	Porcentaje de componente continua	40%	40%	40%
3.14	Factor de apertura del primer polo	1.3	1.3	1.3

3.15	Razón de incremento de voltaje de recuperación para 100% de la capacidad de interrupción	2.2 KV/us	2.2 KV/us	2.2 KV/us
3.16	Capacidad nominal de cierre en cortocircuito	40 KA	40 KA	40 KA
3.17	Secuencia nominal de operación	0-0.3s CO-3MIN-CO	0-0.3s CO-3MIN-CO	0-0.3s CO-3MIN-CO
3.18	Duración nominal de cortocircuito	3 s	3 s	3 s
3.19	Capacidad nominal de interrupción en discordancia de fases	10 KA	10 KA	10 KA
3.20	Máximo tiempo total de interrupción	5 ciclos	5 ciclos	5 ciclos
3.21	Máximo tiempo muerto para recierre de alta velocidad	300 ms	300 ms	300 ms
3.22	Rango de ajuste para el recierre	300 ms	300 ms	300 ms
3.23	Mecanismo de operación (cierre y disparo)	Resorte Helicoidal	Resorte Helicoidal	Resorte Helicoidal
3.24	Clase de endurancia mecánica, Adjuntar curvas de cantidad admisible de apertura en función de la corriente	Indicar	M2	M2
3.25	Voltaje de control del circuito de disparo y apertura	Indicar ED s 48/125 VDC	Indicar ED s 48/125 VDC	Indicar ED s 48/125 VDC
3.26	Voltaje de control del mecanismo del motor	Indicar ED s 125VDC/240 VAC	Indicar ED s 125VDC/240 VAC	Indicar ED s 125VDC/240 VAC
4	BUSHING			
4.1	Material de los aisladores	Porcelana o Polimero	Porcelana	Porcelana
4.2	Color	Gris claro Ansi 70	Gris claro Ansi 70	Gris claro Ansi 70

4.3	Terminales	Estandar Nema/ Indicar Eds	Estandar Nema/ TIPO NEMA 4 MARCA DELTA, SEGÚN CATÁLOGO ADJUNTO	SI
5	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE TIPO BUSHING			
5.1	Número de núcleos por bushing	3	3	3
5.2	Número de devanados secundarios de cada transdormador	1	1	1
5.3	Corriente nominal primaria	1200 A	1200 A	1200 A
5.4	Corriente nominal secundaria	5A	5A	5A
5.5	Corriente máxima permanente en porcentaje	120%	120%	120%
5.6	Corriente nominal de corta duración durante 1 s	1440 A	1440 A	1440 A
5.7	Corriente dinámica	1440 A	1440 A	1440 A
6	CARACTERÍSTICAS DEL CT DE MEDICIÓN			
6.1	Cantidad por fase	1	1	1
6.2	Relación	Multirelación 1200/600/300/5 ANSI C 57.13	Multirelación 1200/600/300/5 ANSI C 57.13	Multirelación 1200/600/300/5 ANSI C 57.13
6.3	Precisión	≤0.3	≤0.3	≤0.3
6.4	Burden	22.5 VA	22.5 VA	22.5 VA
7	CARACTERÍSTICAS DEL CT DE PROTECCIÓN			
7.1	Cantidad por fase	3	3	3
7.2	Relación	Multirelación 1200/600/300/5 ANSI C 57.13	Multirelación 1200/600/300/5 ANSI C 57.13	Multirelación 1200/600/300/5 ANSI C 57.13
7.3	Precisión	C100	C100	C100
7.4	Burden	25	25	25
7.5	Bobinas de disparo	2 (dos)	2 (dos)	2 (dos)
7.6	Contactos auxiliares	8 NA y 8 NC	8 NA y 8 NC	8 NA y 8 NC

8	CARACTERÍSTICAS DEL GABINETE DE CONTROL			
8.1	Índice de protección	IP55	IP55	IP55
9	GARANTÍA TÉCNICA	3 años	3 años	3 años
10	CERTIFICADOS	NOTA 1	NOTA 1	NOTA 1

TRANSFORMADOR DE POTENCIAL (TP´s)			IELMESA S.A.	SISELEC S.A.
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	OFERTADO	OFERTADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES			
1.1	Marca	Indicar	SANDIAN	SIEYUAN ELECTRIC/CHINA
1.2	Modelo	Indicar	JDCF 72,5	
1.3	Procedencia	Indicar	CHINA	CHINA
1.4	Año de fabricación	No menor al año en curso	No menor al año en curso	2017
2	CONDICIONES DEL SERVICIO			
2.1	Estructura soporte de acero galvanizado (por TP)	Si	Si	Si
2.2	Cantidad requerida de TP´s	Indicar	3	Según tabal de cantidades
2.3	Sitios de instalación	Intemperie	Intemperie	Intemperie
2.4	Caracteristicas de los TP			
2.5	Voltaje nominal primario (fase-fase)	69/√3 kV	69/√3 kV	69/√3 kV
2.6	Voltaje máximo de operación (fase-fase)	72,5/√3 kV	72,5/√3 kV	72,5/√3 kV
2.7	Voltaje nominal de salida			
2.7.1	a) Devanado secundario 1	115-115/√3 V	115-115/√3 V	115-115/√3 V

2.7.2	a) Devanado secundario 2	115-115/√3 V	115-115/√3 V	115-115/√3 V
2.8	Factor de voltaje			
2.8.1	a) Operación continua	120%	120%	120%
2.8.2	b) 30 s.	190%	190%	190%
3	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
3.1	Normas	IEC/ANSI	IEC/ANSI	IEC/ANSI
3.2	Niveles nominales de aislamiento a nivel del mar			
3.2.1	a) Rigidez dieléctrica a frecuencia industria, un minuto	140 kV, rms	140 kV, rms	140 kV, rms
3.2.2	b) Rigidez dieléctrica a onda de impulso	350 kV, pico	350 kV, pico	350 kV, pico
3.3	Capacidad nominal de salida (burden) y clase de precisión			
3.3.1	a) Devanado secundario 1			
	- Precisión/Carga (burden)	0.2 /50 VA	0.2 /50 VA	0.2 /50 VA
3.3.2	b) Devanado secundario 2			
	- Precisión/Carga (burden)	3P/50 VA	3P/50 VA	3P/50 VA
3.4	Distancia mínina de contorneo (creepage) del aislamiento	≥1810 mm	≥1810 mm	≥1810 mm
3.5	Materiales de los bushings	Porcelana	Porcelana	
3.6	Tablero para conexión de terminales de las tres fases	SI	SI	SI
3.7	Conectores terminales de línea para cable Cu 500-750 MCM	SI	SI	SI
3.8	Operación satisfactoria de equipo (0-1000) msnm	SI	SI	SI
4	CERTIFICADOS Y PROTOCOLOS DE PRUEBAS	SI	SI	SI

4.1	Documentación y certificados de cumplimiento obligatorio	NOTA 1	NOTA 1	NOTA 1

MEDIDOR		IELMESA S.A.	SISELEC S.A.
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	OFERTADO	OFERTADO
Procedencia / Marca	Indicar / Indicar	FRANCIA/ SCHNEIDER ELECTRIC	SCHNEIDER ELECTRIC/CANADA
Modelo	Indicar	ION 7650	ION 7650
Tipo de conexión	3 Fases, 4 hilos, 3 elementos, conexión en estrella y delta	3 Fases, 4 hilos, 3 elementos, conexión en estrella y delta	3 Fases, 4 hilos, 3 elementos, conexión en estrella y delta
Voltaje Nominal de Operación	115 ± 5%	115 ± 5%	115 ± 5%
Frecuencia nominal	60	60	60
Precisión	0,2	0,2	0,2
Intervalo de Muestreo	El medidor registrará en canales independientes, a intervalos de muestreo de hasta 1 segundo	El medidor registrará en canales independientes, a intervalos de muestreo de hasta 1 segundo	El medidor registrará en canales independientes, a intervalos de muestreo de hasta 1 segundo
Capacidad de memoria	10	10	10
Capacidad de memoria de masa no volátil	4	4	4
Software de manejo para Windows última versión	SI	SI	SI
Puertos de comunicación	Acceso multipuerto y	Acceso multipuerto y multiprotocolo,	Acceso multipuerto y multiprotocolo,

	multiprotocolo, Puertos seriales que permiten la ejecución de redes como RS-485, MODEM interno Puerto Ethernet, Lector óptico universal	Puertos seriales que permiten la ejecución de redes como RS-485, MODEM interno Puerto Ethernet, Lector óptico universal	Puertos seriales que permiten la ejecución de redes como RS-485, MODEM interno Puerto Ethernet, Lector óptico universal
Medición			
Medición de Calidad de Energía: Detección del servicio eléctrico, Detección fuera de límites establecidos de las variaciones de frecuencia, voltaje, factor de potencia, Medición de distorsión de armónicos (armónicos individuales, armónicos totales) hasta la 63 armónica, Captación de transitorios, Medición de componentes simétricos, Perfil de carga.	SI	SI	SI
. Voltajes de línea a neutro, de línea a línea y promedio.	SI	SI	SI
. Corriente por fases y promedio, corriente por el neutro.			
. Porcentaje de desbalance de voltajes y corrientes.			
. Potencias KW, KVAR y KVA por fases y totales.			
. Energías KWh, KVARh y KVAh recibidas y entregadas totales.			
. Factor de potencia Total y por fase.			
. Frecuencia.			

. Hora y fecha actual.			
Salidas analógicas	4	4	4
Protocolos de comunicación			
ION, Modbus RTU, DNP 3.0, IEC 61850	SI	SI	SI
Registros de forma de onda	SI	SI	SI
Entradas digitales	4	4	4
Salidas digitales	4	4	4
Licencia para monitoreo: El Medidor deberá ser 100% compatible, es decir, poder acceder a la información y la configuración del medidor a través del software ION Enterprise. Presentar certificado de compatibilidad del medidor con el software ION Enterprise 6.0 y catálogos. (Indispensable)	SI	SI	SI

RELÉS DE PROTECCIÓN DEL TRANSFORMADOR		**IELMESA S.A.**	**SISELEC S.A.**
DESCRIPCIÓN	**ESPECIFICACIÓN**	**OFERTADO**	**OFERTADO**
Procedencia:	Indicar	FINLANDIA/ARTEQ	EEUU
Marca / Modelo:	Indicar / Indicar	AQ-T352	SEL 387
Tipo:	Trifásico	Trifásico	Trifásico
Corriente nominal	5	5	5
Frecuencia nominal	60	60	60
Voltaje de Alimentación	125 ± 10%	125 ± 10%	125 ± 10%

Protecciones Básicas: 87 (para dos devanados), 27, 59, 50, SON, 51, 51N, 67 ,67N	SI	SI	SI
Protección independiente para cada fase, un solo relé	SI	SI	SI
Protección diferencial para transformador de dos devanados	SI	SI	SI
Alta estabilidad de operación, ante fallas de TC	SI	SI	SI
Inmunidad a corriente de magnetización de energización	SI	SI	SI
Compensación por software para la relación de transformación de corriente y el grupo de conexión del transformador de potencia	SI	SI	SI
Protección de sobrecorriente de tiempo definido y del tipo inverso tanto para fallas entre fases, como para fallas a tierra, con ajustes y rangos independientes. La función de tiempo definido debe tener retraso ajustable.	SI	SI	SI
Posee registrador de perturbaciones y eventos	SI	SI	SI
Funciones de monitoreo de: Voltaje, corriente, frecuencia, medición de energía activa y reactiva, horas de operación, supervisión de circuitos de disparo, registro histórico de fallas y diagrama unifilar esquemático del sistema de interruptores y seccionadores en pantalla.	SI	SI	SI
El relé podrá integrarse a un sistema de automatización	SI	SI	SI
Posibilidad de almacenar dos alternativas de ajustes	SI	SI	SI
Posibilidad de teletransmisión de datos y calibración	SI	SI	SI
Información básica accesible a través de interface hombre - máquina	SI	SI	SI
Interfaces adecuadas para comunicaciones locales y remotas, utilización de computador	SI	SI	SI

El relé posee lógica de autochequeo y diagnóstico	SI	SI	SI
El relé posee pórticos de comunicaciones RS485 y ETHERNET (100FX) para acceso simultáneo local o remoto, integrados directamente al relé.	SI	SI	SI
El relé posee entradas analógicas para señales de temperatura y nivel de aceite del transformador	SI	SI	SI
Indicación luminosa o digital del tipo de falla	SI	SI	SI
Los terminales de conexión adecuados para terminales ojo o espada	SI	SI	SI
Lógica de control	Programable	Programable	Programable
Funciones de control: Comandos de control para operación manual de apertura o cierre de sus contactos, para operación manual de los interruptores y seccionadores motorizados, mediante un teclado que permita ejecutar los comandos.	SI	SI	SI
El relé suministrado tendrá planos y manuales originales impresos completos y detallados para montaje, calibración y mantenimiento	SI	SI	SI
RELE DE BLOQUEO (86) PARA PROTECCIÓN DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA			
Procedencia:	Indicar	ESTADOS UNIDOS	EEUU
Marca / Modelo:	Indicar / Indicar	ELECTROSWITCH/LOCK OUT RELAYS	ELECTROSWITCH/LOCK OUT RELAYS
Velocidad de operación:	Alta	Alta	Alta
Reposición manual:	De manera local	De manera local	De manera local
Posición de funcionamiento	Indicadores mecánicos	Indicadores mecánicos	Indicadores mecánicos
Voltaje de Alimentación	125 ± 10%	125 ± 10%	125 ± 10%

RELÉ MULTIFUNCIONAL DE ESTADO SÓLIDO PARA PROTECCIÓN DE LINEA DE 69 kV			
Procedencia:	Indicar	FINLANDIA/ARTEQ	EEUU
Marca / Modelo	Indicar / Indicar	AQ-F350	SEL/ SEL 751
Corriente nominal	5	5	5
Frecuencia nominal	60	60	60
Voltaje de Alimentación	125 ± 10%	125 ± 10%	125 ± 10%
Protecciones Básicas: 27, 59, 67, 67N.	SI	SI	SI
Protección independiente para cada fase, un solo relé	SI	SI	SI
Alta estabilidad de operación, ante fallas de TC	SI	SI	SI
Inmunidad a corriente de magnetización de energización	SI	SI	SI
Protección de sobrecorriente de tiempo definido y del tipo inverso tanto para fallas entre fases, como para fallas a tierra, con ajustes y rangos independientes. La función de tiempo definido debe tener retraso ajustable.	SI	SI	SI
Posee registrador de perturbaciones y eventos	SI	SI	SI
Funciones de monitoreo de: Voltaje, corriente, frecuencia, medición de energía activa y reactiva, horas de operación, supervisión de circuitos de disparo, registro histórico de fallas y diagrama unifilar esquemático del sistema de interruptores y seccionadores en pantalla.	SI	SI	SI
El relé podrá integrarse a un sistema de automatización	SI	SI	SI
Posibilidad de almacenar dos alternativas de ajustes	SI	SI	SI
Posibilidad de teletransmisión de datos y calibración	SI	SI	SI

Información básica accesible a través de interface hombre - máquina	SI	SI	SI
Interfaces adecuadas para comunicaciones locales y remotas, utilización de computador	SI	SI	SI
El relé posee lógica de autochequeo y diagnóstico	SI	SI	SI
El relé posee pórticos de comunicaciones RS485 y ETHERNET (100FX) para acceso simultáneo local o remoto, integrados directamente al relé.	SI	SI	SI
El relé posee entradas analógicas para señales de los interruptores de 69 kV.	SI	SI	SI
Indicación luminosa o digital del tipo de falla	SI	SI	SI
Los terminales de conexión adecuados para terminales ojo o espada	SI	SI	SI
Lógica de control	Programable	Programable	Programable
Funciones de control: Comandos de control para operación manual de apertura o cierre de sus contactos, para operación manual de los interruptores y seccionadores motorizados, mediante un teclado que permita ejecutar los comandos.	SI	SI	SI
El relé suministrado tendrá planos y manuales originales impresos completos y detallados para montaje, calibración y mantenimiento	SI	SI	SI

PARARRAYOS DE SUBESTACIONES			IELMESA S.A.	SISELEC S.A.
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	OFERTADO	OFERTADO
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES			
1.1	Marca	Indicar	HUBBELL OHIO BRASS	MACLEAN POWER
1.2	Modelo	Indicar	EVP0048003001	ZSP60
1.3	Procedencia	Indicar	ESTADOS UNIDOS	EEUU
1.4	Año de fabricación	No menor al año en curso	No menor al año en curso	2017
2	CONDICIONES DE SERVICIO			
2.1	Características ambientales del entorno			
2.1.1	Altura sobre el nivel del mar (msmn)	3000m	3000m	3000m
2.1.2	Temperatura ambiente promedio	40	40	40
2.1.3	Instalación	Interperie	Interperie	Interperie
2.1.4	Humedad relativa del medio ambiente	>70%	>70%	>70%
2.2	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS			
2.2.1	Voltaje del sistema	46/69/138 kv	46/69/138 kv	69KV
2.2.2	Conexión del sistema	Estrella	Estrella	Estrella
2.2.3	Voltaje nominal	Ver tabla 1	60 KV	60 KV
2.2.4	Frecuencia	60 HZ	60 HZ	60 HZ
2.2.5	Clase	3 tipo estación	3 tipo estación	3 tipo estación

2.2.6	Tipo de trabajo según ANSI C.62	Trabajo pesado	Trabajo pesado	Trabajo pesado
2.2.7	Capacidad de disipación de energia a la tensión	≥7.2 KJ/KV	≥7.2 KJ/KV	≥7.2 KJ/KV
2.2.8	Alta corriente de corta duración (onda de 4/10 us, valor de la cresta)	100 KA	100 KA	100 KA
3	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
3.1	Norma de diseño y construcción	ANSI C.6211/IEC 60099-4	ANSI C.6211/IEC 60099-4	ANSI C.6211/IEC 60099-4
3.2	Dimensiones	Indicar	Alto 716 mm	SE ADJUNTA
3.3	Peso sin incluir herraje de montaje	Indicar	16,3 Kg	SE ADJUNTA
3.4	Material de varistor	Oxido metálico	Oxido metálico	Oxido metálico
3.5	Material de la envolvente	Polimérico o caucho de silicona, altamente hidrofobo y resistente a la radiación ultravioleta UV/Porcelana	Polimérico o caucho de silicona, altamente hidrofobo y resistente a la radiación ultravioleta UV/Porcelana	Polimérico o caucho de silicona, altamente hidrofobo y resistente a la radiación ultravioleta UV/Porcelana
3.6	MCOV	Ver tabla 1	48 kvrms	48 kvrms
3.7	Nivel de aislamiento BIL	Ver tabla 1	A frecuencia industrial >185 KV, Impulso al rayo > 450 KV	325 KV
3.8	Voltaje residual de descarga	Ver tabla 1	141 KV	148.5 KV/ 10 KA
3.9	Corriente nominal de descarga a impulso de onda de 8/20 us (valor eficaz mínimo)	10 KA	10 KA	10 KA
3.1	Distancia mínima de fuga	Ver tabla 1	≥1981 mm	1838 mm
4	TERMINALES			

4.1	Terminal de línea	Perno roscado de conexión de acero inoxidable , de M-12 , tuerca silicón de bronce o grapa de acero inoxidable para sujetar conductores de aluminio o cobre desde 4 mm hasta 25 mm de diámetro	Perno roscado de conexión de acero inoxidable , de M-12 , tuerca silicón de bronce o grapa de acero inoxidable para sujetar conductores de aluminio o cobre desde 4 mm hasta 25 mm de diámetro	Perno roscado de conexión de acero inoxidable , de M-12 , tuerca silicón de bronce o grapa de acero inoxidable para sujetar conductores de aluminio o cobre desde 4 mm hasta 25 mm de diámetro
4.2	Terminal de tierra	Perno roscado de conexión de acero inoxidable , de M-12 , o grapa de acero inoxidable para sujetar conductores de aluminio o cobre desde 4 mm hasta 14 mm de diámetro	Perno roscado de conexión de acero inoxidable , de M-12 , o grapa de acero inoxidable para sujetar conductores de aluminio o cobre desde 4 mm hasta 14 mm de diámetro	Perno roscado de conexión de acero inoxidable , de M-12 , o grapa de acero inoxidable para sujetar conductores de aluminio o cobre desde 4 mm hasta 14 mm de diámetro
4.3	Conector	4/0 a 750 MCM	4/0 a 750 MCM	4/0 a 750 MCM
5	ACCESORIOS			
5.1	Método de fijación	Estructura de soporte aislante de gran resistencia, moldeado en poliéster reforzado con fibra de vidrio , para montaje en cruceta	Estructura de soporte aislante de gran resistencia, moldeado en poliéster reforzado con fibra de vidrio , para montaje en cruceta	Estructura de soporte aislante de gran resistencia, moldeado en poliéster reforzado con fibra de vidrio , para montaje en cruceta
6	Embalaje	NOTA 1	NOTA 1	NOTA 1
7	Certificados y protocolos de pruebas			
7.1	Documentación y certificados de cumplimiento obligatorio	NOTA 2	NOTA 2	NOTA 2
7.2	Protocolos de pruebas	SI	SI	SI
7.3	Garantías Técnicas	3 años	3 años	3 años
8	Requerimientos Adicionales			
8.1	Tornillería	Acero inoxidable	Acero inoxidable	Acero inoxidable
8.2	Material de recubrimiento de las partes férreas	Zinc	Zinc	Zinc

9	PLAZO DE ENTREGA	90 días	90 días	90 días
10	ADJUNTAR MUESTRAS	NO	NO	NO
11	ADJUNTAR CATÁLOGOS	SI	SI	BURNDY O SIMILAR

EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATEGICA

UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA

ESPACIO EN BLANCO

5. OBSERVACIONES

- Respecto a la sección "*3. Revisión y Evaluación de las Ofertas*", tabla 6 "*Calificación cláusula 5.3 IAO*" literal (c), lo que es evaluado bajo los mismos parámetros y acorde a la tabla 8 "*Calificación cláusula 5.5 IAO*" literal (b) apartado experiencia específica, el oferente INDUELECTRIC S.A. **NO CUMPLE** con suficiente experiencia como contratista principal en obras de similar naturaleza, acorde al pliego[1] , a continuación se desglosa el análisis de las experiencias presentadas por INDUELECTRIC S.A.:

    - Contrato– **"Construcción para cambio de conductor en línea a 69KV que da servicio a la Subestación particular ANDEC-ECUADOR"** Pág. 107-111.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
    - Contrato– **"Fortalecimiento del alimentador Cerecita-Emepe tendido y tensado de redes preensambladas, instalación de acometidas y medidores"** Pág. 112-117.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, no acredita experiencia debido a que los trabajos se realizaron a un nivel de voltaje inferior a lo requerido en el pliego, esto es 69 kv o superior.
    - Contrato– **"Repotenciación de los alimentadores a 13.8 kv Limoncocha y Mariscal Sucre de las Subestaciones Orquídeas N° 2 y Mucho Lote de la Subestación Orquídeas N° 1"** Pág. 118-145.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, no acredita experiencia debido a que los trabajos se realizaron a un nivel de voltaje inferior a lo requerido en el pliego, esto es 69 kv o superior.
    - Contrato– **"Readecuación y Repotenciación de alimentadores en media tensión de la División Playas"** Pág. 146-174.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, no acredita experiencia debido a que los trabajos se realizaron a un nivel de voltaje inferior a lo requerido en el pliego, esto es 69 kv o superior.
    - Contrato– **"Instalación y puesta en marcha de Subestación de 10/12 MVA 69/13.8 KV de la nueva maternidad Alfredo Paulson, para la H. Junta de Beneficiencia de Guayaquil"** Pág. 105.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación y/o Repotenciaciones de Subestaciones Eléctricas".
    - Contrato– **"Montaje de estructuras equipos y su conexión de la Subestación de 69 kv de Saimirin para Elecaustro"** Pág. 106.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".

[1] 5.5. (b) "*demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas*"

- El oferente **INTENCIÓN DE CONSORCIO (ENERGY-IFSA) NO CUMPLE** sustancialmente con todos los parámetros de calificación establecidos en los pliegos de contratación y especificaciones técnicas.

i. De la revisión de la oferta, los miembros del Intención de Consorcio Energy-Ifsa, no presentaron el compromiso de participación en consorcio a través de un documento privado, incumpliendo lo requerido en la IAO 5.4 literal ii., *Identificación de los partícipes, incluido domicilio, teléfonos, correo electrónico y lugar para recibir las notificaciones, con la verificación de requisitos de capacidad y representación de las partes;*

ii. La determinación de su objeto que deberá coincidir con el de la presente licitación, indicando concretamente las actividades y medios para su realización.

iii. Unificación de personería y designación del representante o representantes, con poder o representación suficiente para poder actuar durante la fase precontractual de la licitación, a quien o quienes se les denominará Procuradores Comunes;

- Contrato– **"Limpieza y Lavado de aisladores de Líneas de Subtransmisión Urbanas y Rurales de la Cnel Ep STE"** Pág. 107-109.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: Mantenimiento de líneas Eléctricas de 69 kv".
- Contrato– **"Limpieza y Lavado de aisladores en Líneas de Subtransmisión"** Pág. 111-115.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: Mantenimiento de líneas Eléctricas de 69 kv".
- Contrato– **"Limpieza y Lavado, mantenimiento correctivo, revisión inspección y diagnóstico a las Líneas de Subtransmisión de 69000 voltios Urbanas y Rurales del Sistema Península y Playas"** Pág. 117-119.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: Mantenimiento de líneas Eléctricas de 69 kv".
- Contrato– **"Mantenimiento preventivo, correctivo de los transformadores de Potencia de las Subestaciones"** Pág. 121-123.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Mano de obra, mantenimiento de la Línea de subtransmisión rural a 69 kv Colonche-Manglaralto"** Pág. 125-126.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Montaje de la S/E Jama 10/12.5 MVA y dotación de materiales varios"** Pág. 128-129.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido,

esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".

- Contrato– **"Adquisición y montaje de equipos en la Subestación Río de Oro y Jipijapa"** Pág. 131-133.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Repotenciación de la Subestación Lorenzo de Garaicoa"** Pág. 136-140.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".

- Contrato– **"Suministro de materiales eléctricos para la Ampliación de la capacidad de la S/E Manta"** Pág. 142-145.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Servicio de mano de obra y suministro de materiales eléctricos para la ejecución de la obra complementaria para la Subestación TAINA-BELLAVISTA"** Pág. 147-148.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Prestación de servicio y/o suministro de bienes para la Repotenciación de la Subestación Portoviejo #3** Pág. 150-165.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".

- El oferente **IELMESA S.A. CUMPLE** sustancialmente con todos los parámetros de calificación establecidos en los pliegos de contratación y especificaciones técnicas.

  - Contrato– **"Mantenimiento a la Subestación Eléctrica Cabecera- La Libertad"** Pág. 153-159.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
  - Contrato– **"Mantenimiento Subestación Eléctrica BASUIL ubicada en la Base Naval Sur"** Pág. 160-173.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
  - Contrato– **"Reparación y mantenimiento de Subestación 7.5 MVA 69/13.2 KV de la Base Naval de Guayaquil- incluido alimentadores de media tensión alimentadores 1y 2"** Pág. 174-177.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, la experiencia presentada se encuentra fuera de los últimos 5 años (5 años +2 meses)

- Contrato– **"Mantenimiento preventivo subestaciones 69 kv y 13.8 kv pertenecientes a SICA"** Pág. 178-183.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Montaje, armado, instalación, pruebas y puesta a punto de un transformador de potencia de 5 MVA para la máquina de colada continua"** Pág. 184-187.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Servicio de mantenimiento de transformadores de potencia de las S/E Chanduy y Manglaralto"** Pág. 188-190.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Construcción de TAP para alimentar la Subestación de Nuevo Hospital Monte Sinaí"** Pág. 191-208.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Suministro, transporte e instalación en sitio de materiales y mano de obra para la construcción de Línea a 69 kv, que abastece de energía a S/E Valdez"** Pág. 209-245.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, no acredita experiencia General por no contar participación en los últimos 5 años.
- Contrato– **"Suministro de materiales y mano de obra para construcciones de obras civiles y montaje electromecánico Subestación 69 kv Valdez"** Pág. 246-277.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, la experiencia presentada se encuentra fuera de los últimos 5 años.
- Contrato– **"Construcción de las obras electromecánicas de la Subestación San Lorenzo de 10 MVA de 69/13.8 kv ubicada en el sector de la cuidadela Italiana del cantón Salinas de la Provincia de Santa Elena"**Pág. 278-286.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Adquisición, montaje y puesta en operación de equipamiento primario en el Sistema de Subtransmisión y Emeloro 1"**Pág. 287-315.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Adquisición, montaje y puesta en operación de equipamiento primario en el Sistema de Subtransmisión y Emeloro 2"**Pág. 316-345.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Repotenciación de la Subestación EL CAMBIO"**Pág. 346-375.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".

- Contrato– **"Ampliación de la Barra de 69 kv y salida subterránea de 13.8 kv Subestación Machala"**Pág. 376-397.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Repotenciación de la Subestación Lorenzo de Garaicoa"**Pág. 398-434.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Adquisición, montaje y puesta en operación de equipamiento primario en el Sistema ST 1DP"**Pág. 435-460.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Montaje y puesta en servicio de Disyuntores de 69 kv"**Pág. 461-484.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".

- El oferente **SISELEC S.A. CUMPLE** sustancialmente con todos los parámetros de calificación establecidos en los pliegos de contratación y especificaciones técnicas.

  - Contrato– **"Obras civiles y montaje electromecánico de la Subestación Chongón y Ampliación de la Subestación Santa Elena"**Pág. 146-150.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
  - Contrato– **"Repotenciación de la Subestación Barbones"**Pág. 152-157.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
  - Contrato– **"Repotenciación de la Subestación Centenario y El Carmen"**Pág. 159-172.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
  - Contrato– **"Construcción de la S/E Caza Lagarto, 10-12.5 MVA (69/13.8) y obras complementarias"**Pág. 174-198.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia Específica por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
  - Contrato– **"Construcción de obras civiles, suministro, transporte, montaje y pruebas de equipos para Subestación Totoras, 16/20 MVA 69/13.8 KV en la Provincia de Tungurahua"** Pág. 201-203.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".

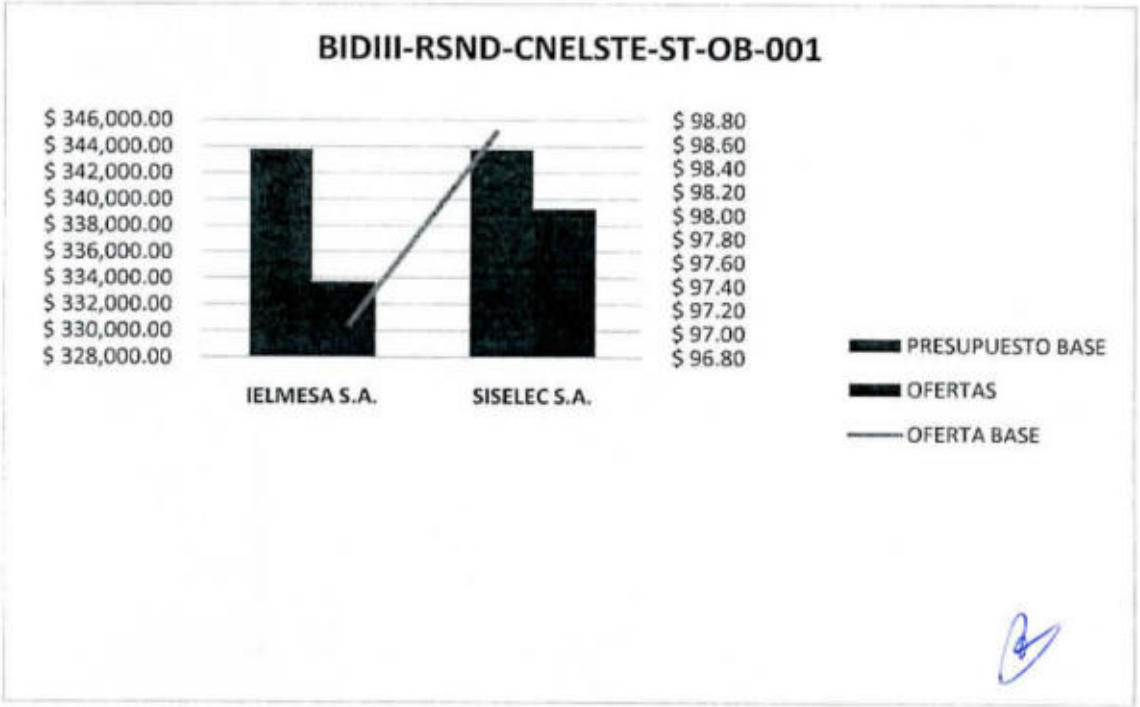
- Contrato– **"Construcción de la Subestación TAP 69 KV y alimentadores 13.8 kv- SAFANDO"** Pág. 205-211.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".
- Contrato– **"Construcción de la S/E Pechiche 3.75 MVA 68/13.8 KV"** Pág. 213-228.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".

- Contrato– **"Construcción de obras civiles y montaje electromecánico de: Posición de salida a 69 kv La Estancilla (desde S/E Tosagua), L/S a 69 kv S/E Tosagua- hasta La Estancilla"** Pág. 230-241.- Acorde al análisis realizado por la comisión técnica, Cumple como Experiencia General por cuanto se enmarca según lo requerido, esto es: "Obras de construcción, ampliación, mantenimiento de líneas y/o mantenimiento de Subestaciones Eléctricas".

A) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

B) De la evaluación de las Ofertas económicas se obtiene lo siguiente:

Tabla 11 - Evaluación de ofertas económicas.



	$ PRESUP.BASE	TOTAL	% OFERTA/BASE
IELMESA S.A.	343,780.01	333.732,51	97,08%
SISELEC S.A.	343,780.01	339.305,18	98,70%

a) IELMESA S.A. presenta la oferta más baja, siendo un 2,92 % menor del Presupuesto Base.

b) SISELEC S.A. presenta la oferta más alta, siendo un 1,3 % menor del Presupuesto Base.

6. Recomendación de Adjudicación:

Después de analizar la Oferta respecto de los requerimientos legales y técnicos en el marco de la aplicación de las Bases de Convocatoria, la Comisión Técnica se pronuncia de la manera siguiente:

Recomienda adjudicar la **LICITACION BIDIII-RSND-CNELSTE-ST-OB-001** para la **"REPOTENCIACIÓN DEL PÓRTICO DE LA S/E CHANDUY"** por un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 51/100 (**$333.732,51**) a la compañía **IELMESA S.A.**, por haberse determinado como el oferente que ha presentado la mejor propuesta dentro del presente procedimiento, además que tiene la capacidad técnica, operativa y que cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de la Obra.

La **compañía IELMESA S.A.,** previo a la firma del contrato deberá presentar las correspondientes constancias acreditando lo siguiente:

Se deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 34 y 35 de las Instrucciones a los Oferentes.

La no presentación de la documentación requerida en tiempo y forma podrá determinar el rechazo de su oferta y ejecutar la Declaración o Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según corresponda.

Tan pronto como el Oferente seleccionado presente la Garantía de Cumplimiento y documentación requerida se suscribirá el convenio- contrato y la CONTRATANTE comunicará el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no seleccionados y les devolverá las Garantías o Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

7.- Fundamentos

El presente informe se fundamenta en:

El numeral 32.1**. "Adjudicación del Contrato".-**

De conformidad con la Cláusula 33 de las IAO, el Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente:

(a) Es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO; y,

(b) Está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.

Para dar fé de lo actuado los suscritos miembros de la Comisión Técnica, firman el presente informe en la ciudad de La Libertad, a los 24 días del mes de Febrero del 2017.

Ing. Erik Mitchell Holguín Govea
PRESIDENTE DE LA COMISION

Sr. Ing. Fausto Felipe Gusque Quinde
COMISIONADO TECNICO

Sr. Anthony Mauren Ramírez Rivera
COMISIONADO TECNICO

Sr. Abg. Joffre Rosendo Carpio Plaza
COMISIONADO LEGAL

Sr. Manuel Alejandro Tomala González
COMISIONADO FINANCIERO

Sr. Ing. Freddy Marcelo Cabrera Daza
GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Sr. Abg. Lyndon Aníbal García Alvarado
ASESOR JURÍDICO